



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 9659/14 en la que la alumna Eliana Belén LEYTON PICCONE, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

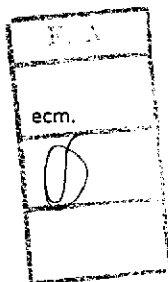
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Eliana Belén LEYTON PICCONE (Registro N° 20.980) CIENTO TREINTA HORAS (130) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **257**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMIN.STRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCIRET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO